



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021

**ALEJANDRA YASMÍN GONZÁLEZ SANDOVAL
JOSEFINA DÍAZ AGUILAR
FRANCISCO MIGUEL AGUIRRE ARIAS
JOSÉ DE JESÚS SUAREZ MARISCAL
SALVADOR VÁZQUEZ CAUDILLO**

Marzo 2021



TABLA DE CONTENIDO

I. Imagen Institucional	3
Identidad	
Misión	
Visión	
Objetivo General	
Valores	
II. Presentación	6
III. Conformación del CPC	9
IV. Marco Legal	10
V. Antecedentes	11
VI. Ejes y Estrategias PTA-2021	12

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



I. IMAGEN INSTITUCIONAL

IDENTIDAD

El Comité de Participación Ciudadana (CPC) es una instancia colegiada encargada de la vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SEA).

MISIÓN

Coadyuvar en la prevención, control, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

VISIÓN

Ser un referente a nivel nacional en el mediano y largo plazo en el combate contra la corrupción, que rinde frutos en beneficio de la sociedad de Aguascalientes, así como, el instrumento legítimo y efectivo de empoderamiento de la ciudadanía para ejercer su derecho de

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



participación en los asuntos públicos en materia de corrupción, recuperando así, la confianza en sus instituciones públicas.

4

OBJETIVO GENERAL

Ser un vínculo de comunicación y de interacción eficaz y efectivo para encausar los esfuerzos de las organizaciones sociales y académicas, así como, de los diversos órganos institucionales de gobierno en el diseño e implementación de políticas públicas para prevenir, investigar y sancionar la Corrupción.

VALORES

Responsabilidad

Entendida como la capacidad de dimensionar las consecuencias de cada uno de nuestros actos, del hacer y dejar de hacer

Respeto

Deberá ser un valor esencial en todos nuestros actos. Significa el reconocimiento, apreciar y valorar las cualidades de los ciudadanos y sus derechos

Honestidad

Asumimos el compromiso de que todo nuestro actuar, expresiones y acciones, se sustenten invariablemente en los principios de la verdad y justicia, así como, con en la integridad moral



Equidad	Asumimos el compromiso de garantizar un trato de respeto y garantizar el acceso a los derechos de todas las personas, independientemente de su género.
Justicia	Que se expresa en hacer valer los intereses, necesidades y dar valor a los derechos de cada persona
Integridad	Asumimos el compromiso de que nuestra actuación siempre estará apegada a los principios éticos y morales, así como de rectitud
Economía	Como principio fundamental, utilizar racionalmente los recursos asignados al CPC en función, estrictamente, de los objetivos que constituyen su esencia, así como del beneficio y utilidad social
Compromiso	Tenemos clara conciencia de la importancia de cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo al máximo de nuestras capacidades y responder a la encomienda que por mandato de ley se nos ha conferido
Profesionalismo	Asumimos el compromiso de aplicar, en el ejercicio de nuestras responsabilidades, todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad

[Handwritten signatures in blue ink]



II. PRESENTACIÓN.

De conformidad con lo que establecen el artículo 82-B, Fracción III de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, del artículo 3 y 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Aguascalientes y Artículo 21 Fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, además de tener la convicción de las múltiples ventajas que traen consigo el ejercicio de planeación, el Comité de Participación Ciudadana -CPC- del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes presenta ante la sociedad aguascalentense en su conjunto el Plan Anual de Trabajo 2021 el cual habrá de guiar nuestras acciones durante el presente año .

El objeto de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes establece en su artículo 1º que: "... tiene como objeto establecer las bases de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las fallas administrativas y los hechos de corrupción..."

Por otra, el Artículo 6º de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes estipula y concreta que: "El Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objetivo seguir y aplicar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación entre las autoridades de todos los Poderes y órdenes de gobierno en la **prevención, detección y sanción de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos**".



Es así, como el marco normativo nos faculta y da poder a los ciudadanos para poder estar presentes como **observadores y coordinadores** de las acciones y actividades anticorrupción que realizan las dependencias y entidades de los tres poderes y los órdenes de gobierno, siendo así, nuestro doble papel de **demandantes y legitimadores sociales**, lo que permitirá reestablecer la confianza en las instituciones.

El **Comité de Participación Ciudadana** tiene como propósito, ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del Sistema Estatal, así como **coadyuvar**, en términos de Ley, al cumplimiento de los objetivos del **Comité Coordinador** el cual está integrado por Órgano Superior de Fiscalización, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, Contraloría del Estado, la Sala Administrativa, el Consejo de la Judicatura, el Instituto de Transparencia del Estado y las Contralorías Municipales, siendo éste **presidido** por un representante del **Comité de Participación Ciudadana**.

El Plan Anual de Trabajo -PAT- es producto del compromiso colectivo, de quienes integramos el CPC, en donde, los insumos, los avances y las experiencias adquiridas en los años anteriores han sido pilar del avance del Sistema Anticorrupción, mismos que nos permiten dimensionar lo realizado y, sobre todo, contar con una mejor perspectiva del presente y del futuro.

Por otra parte, el PAT se nutre de diversos documentos de carácter nacional y estatal, sobre todo de la **Política Estatal Anticorrupción** cuyo objetivo es incrementar el esfuerzo por asegurar la concurrencia de voluntades y recursos, así como, de estudios de investigación en el campo del conocimiento del combate a la corrupción donde se plasman las tendencias para el control y combate de este fenómeno social.

El PAT está estructurado basado en los ejes de la Política Estatal Anticorrupción, así como en el Plan de Trabajo del Comité Coordinador a partir de los hallazgos encontrados del análisis y sistematización de la evidencia, información y datos disponibles.



Cada uno de estos ejes corresponde el establecimiento de acciones prioritarias derivadas de dichos ejes estratégicos, mismos que tienen por objeto incidir en condiciones, con la finalidad de incrementar la posibilidad de combatir el fenómeno de la corrupción con un enfoque sistémico, a partir de la coordinación y colaboración de todos los entes públicos del Estado y de la sociedad en su conjunto.

El Plan de Trabajo 2021 representa la suma de diversos esfuerzos y voluntades, así como la plataforma para la búsqueda de la principal aspiración y proyecto común que es combatir frontalmente a la corrupción.

Nos queda claro que para luchar contra este flagelo que tanto nos afecta, es menester construir un clima de confianza mutua y un diálogo genuino como parte de una condición indispensable para garantizar el derecho de la sociedad a la participación y a la exigencia de combatir toda forma de corrupción.

Para quienes integramos el Comité de Participación Ciudadana nos inspira el propósito y el compromiso de lograr una representación ciudadana plena, clara y real de los auténticos intereses de la sociedad.

La lucha contra la corrupción y la impunidad, por sus implicaciones, no es tarea de una sola persona, se exige la participación de todos. Todos los esfuerzos son necesarios.

El objetivo es promover acciones que contribuyan a la **prevención**, **detección** y **sanción** de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción, así como el **control** y la **fiscalización** de los recursos públicos.



III. CONFORMACIÓN DEL CPC

A nivel nacional, como parte de un proceso legislativo para la adecuación del marco jurídico iniciado en 2015, con la integración de cuatro leyes y la reforma a diferentes ordenamientos jurídicos, se sentaron las bases para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, durante el primer semestre del 2018 se inició el proceso para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

El CPC es la instancia ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes que tiene por objetivo la vinculación con organizaciones civiles y académicas relacionadas al control de la corrupción. Además, como parte de una innovación gubernamental, incide activamente en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones anticorrupción, mediante la participación de sus integrantes en la Comisión Ejecutiva y adicionalmente, la persona que preside es quien se encarga de la coordinación y articulación de las instancias que conforman el Comité Coordinador.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



IV. MARCOLEGAL

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ❖ Política Nacional Anticorrupción
- ❖ Constitución Política del Estado de Aguascalientes
- ❖ Ley Estatal Anticorrupción de Aguascalientes
- ❖ Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Aguascalientes
- ❖ Política Estatal Anticorrupción
- ❖ Código Civil del Estado de Aguascalientes
- ❖ Código Penal del Estado de Aguascalientes
- ❖ Estatuto Orgánico de la SESEA
- ❖ Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones del Comité de Participación Ciudadana
- ❖ Normas Internas del Comité de Participación Ciudadana



V. ANTECEDENTES

El antecedente inmediato para establecer el Plan Anual de Trabajo 2021 se encuentra en la Política Estatal Anticorrupción aprobada en enero 2021 en la que se establece textualmente lo siguiente:

“La corrupción es la asignación de bienes o servicios públicos para lograr un beneficio en perjuicio de alguien. Se produce en un contexto de debilidad institucional caracterizado por la falta de una acción conjunta y coherente de los organismos gubernamentales.

Consecuentemente, el objetivo central de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) consiste en ***coordinar a las instituciones públicas en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como en el control y fiscalización de los recursos públicos.*** Ello plantea un nuevo paradigma en el que las instituciones públicas de todos los poderes y niveles de gobierno deben colaborar para romper la conexión entre los funcionarios corruptos y sus fuentes de ingresos ilegítimas. Deben realizarlo de manera ordenada y, dado el carácter endémico de la corrupción, deben sacar el mejor provecho de sus capacidades”.

Es por esto que la coordinación implica conocer las actividades a realizar por cada uno de los integrantes del SEA Aguascalientes para establecer las estrategias de relación en cada uno de los ejes establecidos.

El PTA del Comité de Participación Ciudadana para este año está enfocado a la coordinación de las Instituciones que conforman el Comité Coordinador y en 3 Ejes estratégicos que se desprenden de las prioridades a corto plazo derivadas la Política Estatal Anticorrupción.



VI. EJES Y ESTRATEGIAS DE PTA-2021

EJE 1 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Estrategia 1	
<i>Obtener un diagnóstico sobre los mecanismos de participación ciudadana y su impacto en el quehacer gubernamental.</i>	
Objetivo	Proponer instrumentos de mejora a los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados en el estado, para su fortalecimiento y óptimo funcionamiento.
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1.1 Revisar del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados estatales1.2 Hacer un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los mecanismos de participación ciudadana1.3 Elaborar una propuesta de reestructuración de los mecanismos de participación ciudadana
Entregable	<ul style="list-style-type: none">• Informe de resultado del diagnóstico de mecanismos de participación ciudadana.• Propuesta de reestructuración de mecanismos de participación ciudadana



Estrategia 2

Establecer la Red Ciudadana Anticorrupción en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Objetivo	Contribuir a la disminución de la corrupción, a través de la participación ciudadana de todos los sectores que integran la sociedad civil en el Estado, para el combate a la corrupción, así como la transparencia y la rendición de cuentas, vinculándose con las autoridades del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.
Actividades	<p>2.1 Realizar el proyecto de la red, proponiendo los sectores que la integrarán conformada por las subredes, sus objetivos, actividades y lineamientos que regirán su funcionamiento.</p> <p>2.2 Realizar el evento oficial de instalación de la red, así como dar a conocer la propuesta de agenda de trabajo.</p> <p>2.3 Integración de los Miembros del Consejo de la Red.</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de la Red• Consejo de la Red• Sub-redes• Directorio• Minutas de Reuniones



- Evento de Instalación
- Convenio Marco de Adhesión
- Agenda de trabajo

14

Estrategia 3

Vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y grupos organizados

Objetivo	Elaborar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana.
Actividades	<p>3.1 Realizar y difundir la Convocatoria para el Registro Voluntario de Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Organizados.</p> <p>3.2 Promover con las organizaciones y los grupos ciudadanos del estado su adhesión al Registro Voluntario</p> <p>3.3 Realizar mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y grupos organizados para conocer puntualmente las problemáticas a tratar y las posibles soluciones.</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria publicada• Constancias de registros de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Grupos Organizados



Estrategia 4 Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control	
Objetivo	Contribuir con los órganos internos de control con acciones estratégicas para el fortalecimiento de los Municipios en el Combate a la Corrupción.
Actividades	<p>4.1 Colaborar en la capacitación de los órganos internos de control de los Ayuntamientos acerca del sistema estatal anticorrupción</p> <p>4.2 Impulsar la coordinación con los integrantes del Comité Coordinador para que proporcionen capacitación a los órganos internos de control</p> <p>4.3 Coadyuvar con los titulares de los OIC en la verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las autoridades que integran el OIC</p> <p>4.4 Proponer la elaboración de Lineamientos Internos para las actas Entrega-Recepción</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de la Mejora Regulatoria. Propuesta de mecanismo de designación como de destitución del titular de las contralorías municipales, que sea adaptable por todas las Leyes Orgánicas.• Perfil y certificación de contralores municipales. Propuesta para Impulsar que los titulares de los entes



de Control Interno municipales cumplan con el perfil idóneo para el desempeño de su cargo.

- Marco Integrado de Control Interno (MICI).
Propuesta para promover la implementación de un Sistema de Control Interno en los Ayuntamientos del estado, adoptando y adaptando el MICI.
Propuesta de mecanismo para el procedimiento del acto Administrativo de Entrega-Recepción.

16

Estrategia 5

Participación del CPC en el Proceso Electoral 2020 -2021

Objetivo

Fomentar la vigilancia en las etapas del proceso electoral para que las y los candidatos de elección popular no incurran en hechos de corrupción

Actividades

5.1 Solicitud del proyecto "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres" a la SESEA para Aguascalientes cuente con una plataforma en la que los y las postulantes a una candidatura registres sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses.

5.2 Firmar carta de intención con el Instituto Electoral del Estado materia de difusión y estrategia para la promoción de la legalidad durante los procesos electorales.

5.3 Presentación del Cuaderno Ciudadano Anticorrupción en las elecciones 2020-2021. Para que los ciudadanos



conozcan claramente el proceso electoral, pueda identificar con claridad posibles actos de corrupción y sepa qué hacer y dónde denunciar.

17

5.4 Presentación del proyecto "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres" a los presidentes de los partidos políticos, las candidaturas independientes, organismos empresariales y de la sociedad civil.

5.5 Firma de adhesión de los partidos políticos y las candidaturas independientes al proyecto de "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres"

5.6 Capacitación del uso de la plataforma "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres" a los enlaces de los diferentes partidos políticos y candidaturas independientes.

5.7 Apertura y cierre de la plataforma para que las y los candidatos registren la información 3de3.

5.8 Presentar informes de inicio, durante y al finalizar las campañas de las y los candidatos por partido político y candidaturas independientes que registraron la información 3de3.

5.9 Fomentar la participación como Observadores Electorales en el Proceso Electoral para contribuir en el objetivo de esta estrategia.

- Plataforma "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres"



Entregable

- Carta de intención con el Instituto Electoral del Estado
- Cuaderno Ciudadano Anticorrupción / Enlace de difusión.
- Enlace de la presentación de "Iniciativa por la Integridad Tres de Tres" a los partidos políticos.
- Carta Compromiso con los partidos.
- Fotografías de las capacitaciones de los enlaces
- Enlaces de la difusión de la plataforma con los diferentes sectores de la Sociedad Civil

18

Estrategia 6

Vinculación con los municipios

Objetivo

Promover la implementación de mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por estas instancias y formas de participación ciudadana.

Actividades

- 6.1 Elaborar un reglamento para el mejor funcionamiento de las Contralorías Sociales.
- 6.2 Elaborar una guía de Implementación para Contralorías Sociales en los municipios.
- 6.3 Promover la capacitación a los contralores sociales.



6.4 Coadyuvar en mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la conformación, actividades y ejercicio de presupuesto en los equipos de transición municipal

19

Entregable

- Propuesta de Reglamento de CS
- Propuesta de Guía de implementación para la operación de Contralorías Sociales
- Propuesta de programa de capacitación para Contralores Sociales.
- Los oficios y/o minutas de la promoción de Consejos Ciudadanos de Contraloría Social en los municipios

[Handwritten signatures in blue ink]



EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Estrategia 7	
Revisión y en su caso actualización de mecanismos internos	
Objetivo	Contar con instrumentos normativos adecuados que permitan la ejecución de los procesos internos del CPC.
Actividades	<p>7.1 Formular propuesta para los lineamientos de las recomendaciones No vinculantes que se proponen del CPC a través de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>7.2 Revisión y en su caso actualización de las normas de carácter interno</p> <p>7.3 Formular propuestas de tiempos de revisión de documentos para su votación en la Comisión Ejecutiva</p> <p>7.4 Presentar propuestas de Recomendaciones No Vinculantes del ejercicio 2021</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la emisión de recomendaciones no vinculantes • Normas de Carácter Interno • Propuesta de tiempos de revisión • Propuestas de recomendaciones

[Handwritten signature]



Estrategia 8

21

Realización de eventos -Foros, seminarios, mesas de trabajo, etc.- a través de la vinculación con Universidades, Organismos Empresariales y de la Sociedad Civil para proponer iniciativas ciudadanas que puedan abonar en la consolidación del combate a la corrupción y la impunidad.

Objetivo

Realizar eventos en el que participen diferentes Universidades, organismos empresariales, de la Sociedad Civil, red de expresidentes del CPC y la sociedad en general, en donde puedan proponer proyectos o propuestas de iniciativas que tengan como propósito prevenir, detectar o sancionar actos de corrupción, especialmente las causas que lo generan

Actividades

- 8.1 Definir temas que se propongan para el análisis social en distintos eventos.
- 8.2 Promover la celebración de eventos bajo el esquema de laboratorio para identificar proyectos o propuestas de iniciativas que pudiesen aportarse, con ello, colaborar en la elaboración de políticas públicas integrales.
- 8.3 Concentrar el inventario de proyectos o propuestas de iniciativas recabadas en cada evento realizado.
- 8.4 Llevar a cabo un análisis de proyectos o propuestas de iniciativas presentadas, para coadyuvar en la elaboración de proyectos de políticas públicas.

Entregable

- Calendario de eventos virtuales o presenciales.



- Grabación de eventos virtuales o presenciales.
- Base de datos de proyectos o propuestas de iniciativas.
- Presentación en su caso, de la agenda de proyectos de políticas públicas

22

Estrategia 9

Promover la participación ciudadana en los procesos de designación de funcionarios públicos clave en el combate a la corrupción en el marco de la cultura de gobierno, justicia y parlamento abierto.

Objetivo

Promover entre la sociedad y las instituciones una cultura de gobierno, justicia y parlamento abierto, en específico en los procesos de designaciones de los distintos cargos del servicio público que se consideren clave para el combate a la corrupción

Actividades

9.1 Coordinar el mapeo de procesos de designación de funcionarios que se consideren clave en el combate a la corrupción de conformidad con las legislaciones estatales y municipales vigentes.

9.2 Elaborar una propuesta de Política Estatal de Designaciones

Entregable

- Reporte de los procesos actuales.
- Propuesta de participación ciudadana en procesos de designación de funcionarios clave.



EJE 3 DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES

23

Estrategia 10 Robustecer la Cultura de la Legalidad	
Objetivo	Impulsar entre la sociedad y entes públicos la cultura de la legalidad a través de la participación ciudadana y el modelo de cabildo abierto.
Actividades	<p>10.1 Impulsar la promoción de la cultura de la integridad y la participación ciudadana a través de las acciones que realice cada uno de los integrantes del Comité Coordinador</p> <p>10.2 Elaborar un modelo de convocatoria para la celebración de las sesiones de cabildo abierto, atendiendo las medidas sanitarias y las previsiones de Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>10.3 Impulsar y dar seguimiento a las acciones de los municipios encaminadas a expulsar de su normativa cualquier previsión relativa a sesiones secretas de cabildo, de comisiones o comités en relación a la recomendación REC-CC-SESEA-2020.10-2</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none">Informe de las acciones de cabildo abierto de la Recomendación REC-CC-SESEA-2020.10-2.Modelo de convocatoria para sesiones de cabildo abierto.



Estrategia 11	
Robustecer la Transparencia y la Rendición de Cuentas	
Objetivo	Promover entre la sociedad y entes públicos la consolidación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, en específico robustecer la transparencia y la rendición de cuentas temas fundamentales para el combate a la corrupción.
Actividades	<p>11.1 Dar seguimiento a las acciones del Poder Legislativo encaminadas a que el deshago de sus sesiones se apeguen a los principios de transparencia, máxima publicidad y parlamento abierto en relación a la recomendación REC-CC-SESEA-2020.06-2</p> <p>11.2 Analizar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Poder Legislativo</p> <p>11.3 Participación en la elaboración de propuestas para robustecer la transparencia proactiva en los entes públicos con el objetivo de combatir la corrupción.</p> <p>11.4 Participación activa en la elaboración del Plan de Acción Local en material de transparencia.</p>
Entregable	<ul style="list-style-type: none">• Informe de las acciones parlamento abierto de la Recomendación REC-CC-SESEA-2020.06-2.• Informe de mecanismos transparencia y rendición de cuentas• Fotos y demás documentos que acrediten la participación en el PAL en materia de transparencia.

24



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

- Propuesta de proyectos para robustecer la transparencia proactiva.

25

AGUASCALIENTES, AGS. 29 DE MARZO DEL 2021


C. ALEJANDRA YASMÍN GONZÁLEZ SANDOVAL
COMISIONADA PRESIDENTA


C. JOSEFINA DÍAZ AGUILAR
COMISIONADA


**C. FRANCISCO MIGUEL AGUIRRE
ARIAS**
COMISIONADO


**C. JOSÉ DE JESÚS SUAREZ
MARISCAL**
COMISIONADO


C. SALVADOR VÁZQUEZ CAUDILLO
COMISIONADO